



ANEXO III

Baremo generales de aplicación PFCB 2020-2021

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

Nº EXPEDIENTES: 2020-PFCB-O-46-02, 2020-PFCB-O-46-03, 2020-PFCB-O-46-04 y 2020-PFCB-O-46-05

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: carmengarcia@cemef.com

PROFESOR/A / DOCENTE	
Requisitos mínimos: Titulación prevista en el Real Decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.	
1. TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 20 puntos
Otra titulación superior a la exigida relacionada con el puesto	10 puntos
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Por cada 100 horas 1 punto, se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas.	10 puntos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Máximo 30 puntos
Por año completo 1 punto de experiencia docente en programas de formación de cualificación básica o similares	Máximo 10
Por año completo 1 punto de experiencia docente en el Ayuntamiento de Burjassot o CEMEF	Máximo 20
3. SITUACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	Máximo 25 puntos
Situación de desempleo por año 5 puntos	Máximo 10
Cargas familiares , 2 puntos por hijos a su cargo	Máximo 10
Certificado de discapacidad y diagnóstico	5 puntos
4. ENTREVISTA	Máximo 25 puntos
Actitud hacia el puesto: metodología que utilizaría, evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes).	Máximo 10
Disponibilidad y conocimiento del programa.	Máximo 10
Otras habilidades o experiencias: iniciativas de inserción del alumnado, de seguridad y salud laboral...	5 puntos